

PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

CONVOCATORIA DE ELECCIONES


En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Canaria de Ajedrez y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Canaria de Ajedrez y de las Federaciones Insulares de Ajedrez de Gran Canaria y de Tenerife.

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, las Asambleas Generales quedan disueltas, y las Presidencias y Juntas de Gobierno de las Federaciones pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral, Censo Electoral Provisional y Tabla de Distribución Provisional **figuran expuestos** en los tabloneros de anuncios de las Federaciones Insulares de Ajedrez de Gran Canaria y Tenerife, en el Estadio de Gran Canaria, en la calle Fondos de Segura, s/n, 35019 Las Palmas de Gran Canaria y en el Pabellón de Deportes de Tenerife Santiago Martín, en la calle Las Mercedes s/n, local 34, 38205 San Cristóbal de La Laguna, respectivamente, en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Insulares de La Palma y Lanzarote, en la calle Pedro Poggio, nº 8, bajo 38700 Santa Cruz de La Palma y en la calle Méjico, nº 16, 35500 Arrecife, respectivamente, así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria, de la Dirección Territorial de Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y de las Oficinas Insulares de Educación en el resto de las islas o Subdelegaciones del Gobierno, en la página web oficial de la Federación Canaria en www.federacioncanariadeajedrez.com y en la página web de la Dirección General de Deportes www.deportecanario.com

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En Santa Cruz de La Palma, a 12 de noviembre de 2018.-


D. José Carlos Martín Rodríguez
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ

